



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-004-2018

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular I, de acuerdo a las siguientes bases:

#### I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| <b>PUESTO:</b>           | Profesor Titular I               |
| <b>DEPENDENCIA:</b>      | Departamento de Enfermería       |
| <b>SUELDO BASE:</b>      | L.33,061.41                      |
| <b>NÚMERO DE PLAZAS:</b> | Una (1) Tiempo Completo          |
| <b>INICIO:</b>           | Primer Periodo Académico de 2019 |
| <b>TIPO DE CONTRATO:</b> | Temporal                         |
| <b>JORNADA LABORAL:</b>  | 1:00 pm a 7:00 pm (Vespertina)   |

#### II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica

#### III. PERFIL PROFESIONAL

Licenciatura en Enfermería con Maestría en Ciencias de Enfermería, Maestría en Salud Pública y/o Epidemiología. debidamente reconocido e incorporado por la UNAH.

***Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.***

#### IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar Curriculum Vitae actualizado y debidamente sustentado con copias fotostáticas de títulos universitarios, documentar trabajos de investigación, experiencia profesional actividades de vinculación con la sociedad, publicaciones, asistencias a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional (solo se aceptaran los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario)
2. Copias fotostáticas de documentos personales: cedula de identidad, registro tributario nacional.
3. Para extranjeros legal en el país, copia fotostática del carné de residencia legal en el país, copia fotostática del carnet de trabajo extendido por la Dirección General de Extranjería y carnet de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
4. Estar Colegiada (o), en el Colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras (CPEH), presentar constancia de solvencia con el Colegio respectivo.
5. Acreditar tres (3) años de trabajo en el área profesional en **Sala de Operaciones o cuidados intensivos, Emergencia de Adultos.**
6. Dos periodos de experiencia docente universitaria.
7. Presentar certificación médica de salud integral reciente en papel del Colegio Médico de Honduras.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

8. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada de trabajo.
9. Declaración jurada de la (el) interesada (o) debidamente autenticada por Notario Público, manifestando la disponibilidad de cumplir con el horario de la jornada laboral del puesto al cual aplica. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual debe indicar su jornada de trabajo.
10. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
11. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
12. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
13. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

## V. OTROS REQUISITOS

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. Si trabajo en otra institución presentar constancia de Personal que no tiene traslape de horario.
3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
5. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

## II. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
  - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
  - b) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
  - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
  - d) Examen de conocimientos
  - e) Exposición oral o escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. Disposición y disponibilidad para recibir capacitación a través de cursos de inducción en las siguientes áreas:
  - a) Fase de inducción (Encuentro "Soy Profesor UNAH")
  - b) Normas y estándares de calidad educativa
  - c) Administración docente a nivel universitario
  - d) Responsabilidad social de la universidad para el siglo XXI
  - e) Desarrollo curricular, tecnología educativa o supervisión y evaluación en educación superior
  - f) Tecnologías de información y comunicación
  - g) Procesos de reforma y desarrollo estratégico de la UNAH
3. Aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada periodo Académico.
4. El proceso de concurso finaliza con el dictamen que emitirá la Comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario mediante Resolución No.CU-O-124-09-2014, quien hará la comunicación oficial de los resultados del concurso a través de la SEDP



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## VI. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Planificar, promover y ejecutar el proceso de la enseñanza – aprendizaje de acuerdo al modelo educativo de la UNAH.
2. Impartir clases teóricas y prácticas del Departamento de Enfermería de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica y la relación docente-asistencial.
3. Atender consultas y asesorar de las asignaturas de la unidad Académica, trabajos de investigación, proyectos de vinculación universidad – sociedad dentro del área de su especialidad
4. Realizar tareas en el área de investigación, vinculación y gestión administrativa que la UNAH les demande. actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
5. Formar parte de las comisiones, comités de trabajo y otras asignaciones dentro y fuera del departamento asignadas por la jefatura
6. Asistir a sesiones que se le convoque en la carrera de forma obligatoria y a otras actividades programadas por el Departamento.
7. Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los nuevos programas prioritarios de la reforma.
8. Otras funciones de acuerdo a la categoría docente del puesto:
  - a. Responsabilizarse de la planeación, enseñanza y evaluación de un mínimo de 3 asignaturas, secciones, laboratorios, pasantías, talleres o equivalentes, bajo el sistema de coordinación académica.
  - b. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fuera nombrado por la autoridad competente, dentro de su unidad académica.
  - c. Atender las consultas y asesorías de tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
  - d. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle conjuntamente con instituciones u organismos internacionales.
  - e. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
  - f. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la Vinculación Universidad-Sociedad.
  - g. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
  - h. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
  - i. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
  - j. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
  - k. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
  - l. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
  - m. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
  - n. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
  - o. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
  - p. Participar en las tareas de docencia y Vinculación Universidad-Sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
  - q. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## VII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico.
4. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
6. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación.
7. Conocimiento de la realidad local, nacional e internacional.
8. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios para la Planificación de proyectos con el que hacer docente.
9. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
10. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
11. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.

## XIII. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer la docencia con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
3. Espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos, formación docente, investigación y gestión académica, procurando llegar al grado de maestría.
4. Identificación con los valores patrios (identidad nacional)
5. Espíritu de servicio y participación en los problemas de la Institución/Comunidad.
6. Espíritu emprendedor e innovador.

## IX. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en tres sobres sellados de la siguiente manera:

- a) Presentar un (1) ejemplar con la documentación original (antecedentes penales, policiales, certificación médica de salud, etc.) y dos (2) ejemplares de copias fotostática de la documentación en sobre sellado, dirigido a la Comisión de Concurso del Departamento al cual está aplicando.
- b) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: [concursos@unah.edu.hn](mailto:concursos@unah.edu.hn), indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando.

**Dirección de entrega:** Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, séptimo piso, Departamento de Gestión del Talento Humano, edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C

**Fecha y hora de entrega:** Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 07 al 18 de enero del año 2019, en el horario de 8:00AM a 3:30 PM.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Importante:** Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

### III. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

**NOTA IMPORTANTE: LA UNAH SE RESERVA EL DERECHO DE SELECCIONAR A LOS PROFESIONALES QUE OSTENTEN LOS MÁS ALTOS GRADOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DOCENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN LOS CONCURSOS EN LOS QUE NO SE PRESENTEN POSTULANTES CON MAESTRÍA PERTINENTE A SU GRADO ACADÉMICO, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN LA UNAH PODRÁ CONSIDERAR A LOS PROFESIONALES CON LAS MEJORES COMPETENCIAS, PARA CUBRIR PLAZAS TEMPORALES COMO PROFESORES POR HORA O CONTRATACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR, A MEDIO TIEMPO O A TIEMPO COMPLETO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EN TODOS LOS CASOS LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO DE LOS POSTULANTES Y LAS POLÍTICAS DE RELEVO DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DE CARÁCTER PERMANENTE. LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN A TIEMPO COMPLETO EN OTRA INSTITUCIÓN, NO PODRÁN OPTAR A PLAZAS A TIEMPO COMPLETO EN LA UNAH.**

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 22 de diciembre de 2018

**MSC. JACINTA RUIZ BONILLA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL**